

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:	RFC:	CURP:	DIRECCIÓN:	TIPO:	PORCENTAJE:

CALLE:	TIPO VIALIDAD:	NO.EXT.:	NO.INT:
COLONIA O FRACC.:		MZN:	LOTE:
ENTRE CALLES:			
DESCRIPCIÓN:			

USO	ORIENT.	FRENTE	FONDO	TENENCIA	CLASIFICACIÓN DE TENENCIA		UBICACIÓN DENTRO MANZANA	
TIPO		ZONA		SUPERF/M2	VALOR/M2	MERITO	DEMERITO	VALOR TOTAL DE TERRENO
ÁREA TOTAL:				TOTAL DE TERRENO:				

ORIENTACIÓN	COLINDANCIA	MEDIDA
NE		
SE		
SO		
NO		
NO		

USO	AÑO CONST.	NO. NIVELES	ÁREA M2	VALOR/M2	MERITO	DEMERITO	VALOR PARCIAL
			ÁREA TOTAL:	VALOR TOTAL CONTR.:			

IMPUESTO PREDIAL ANUAL:	VALOR CATASTRAL TOTAL:
-------------------------	------------------------

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, MANIFIESTO A USTEDES EL INMUEBLE ARRIBA DESCRITO, CON LOS ANEXOS DE LA LEY, Y EN CASO DE QUE FALTEN DATOS O DOCUMENTOS, ME COMPROMETO A CORREGIR LA OMISIÓN DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL REQUERIMIENTO DE LAS AUTORIDADES CATASTRALES Y EN CASO DE NO HACERLO LAS MISMAS OBTENDRÁN LOS DATOS OMITIDOS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE LA MATERIA Y ELABORACIÓN DEL MANIFIESTO EN DEFECTO, SIN PERJUICIO DE APLICAR LAS SANCIONES QUE PROCEDAN. LEY DE CATASTRO EN SUS ARTÍCULOS 19 Y 22, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRIBUYENTE, DE MANIFESTAR LOS BIENES Y SUS MODIFICACIONES. EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SU ARTÍCULO 115. FRACCIÓN V ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR MANIFIESTO CADA 2 AÑOS.

PROPIETARIO ANTERIOR:			
PROPIETARIO:	ELABORÓ: JUAN GABRIEL TORRES ZUBIETA	REVISÓ: SANJUANITA SALDAÑA SILVA	SANJUANITA SALDAÑA SILVA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO

Página 1 de 1